

## Agenda Temprana

La Agenda Temprana tiene como objetivo informar a las partes interesadas y a los ciudadanos en general sobre la evaluación preliminar de problemas públicos que serán materia del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante). Esta Agenda les permite proporcionar retroalimentación y participar más efectivamente en futuras consultas públicas relacionadas con un AIR Ex Ante. El público en general se encuentra invitado a proveer puntos de vista respecto a la visión preliminar del problema por parte de la entidad pública. Asimismo, podrán aportar sugerencias sobre posibles soluciones o impactos, así como compartir información pertinente y relevante en relación con el problema público para robustecer un futuro AIR Ex Ante. El contenido de esta Agenda podría cambiar. Asimismo, lo expuesto en esta Agenda no determina la aproximación final que se le dará al planteamiento del problema público o a la solución.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

N°	Unidad responsable	Materia	Problema público	Sustento del problema descrito	Identificación del grupo objetivo	Fecha tentativa de elaboración del AIR Ex Ante	Fecha tentativa para emitir una solución	Preguntas y/o solicitud de sugerencias e información a las partes interesadas	Fecha de recepción de sugerencias y/o información	Información adicional
1.	DGCO/ Dirección Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior	Minería ilegal	Limitada investigación de la cadena delictiva que utilizan las organizaciones criminales dedicadas al delito de minería ilegal.	<p>La exportación de oro no formal se ha mantenido en constante crecimiento en la última década. De acuerdo a los reportes del Ministerio de Energía y Minas y del Banco Central de Reserva del Perú, el porcentaje de oro no formal que se exporta ha sido mayor al 30% del total de oro exportado (formal y no formal). Este dato ilustra que, a pesar de los avances del Estado peruano en la lucha contra la minería ilegal, las exportaciones de oro ilegal se han mantenido en crecimiento en la última década.</p> <p>En esa línea se ha identificado tres fases de la cadena delictiva de la minería ilegal: extracción, beneficio y comercialización. Asimismo, se ha identificado cuatro puntos críticos que sostienen dicha cadena: el tráfico de insumos primarios (mercurio, cianuro de sodio, combustible, explosivos y maquinaria pesada), la apertura de campamentos y socavones de minería ilegal, el uso indebido de las guías de remisión, y el lavado de Activos.</p> <p>La respuesta del Estado peruano se ha concentrado, principalmente, en sólo uno de los puntos críticos: la apertura de campamentos y socavones. Por lo cual, se hace necesario estudiar y plantear alternativas de solución y objetivos frente a los otros puntos críticos de la cadena delictiva de la minería ilegal en las que el Estado, a través de sus operadores de justicia, debe concentrar sus esfuerzos a fin de atender el problema público.</p>	Entidades estatales dedicadas a la investigación del delito de minería ilegal y población afectada por la minería ilegal.	30/10/2023	1/12/2023	El proyecto normativo será remitido a las entidades a través de oficio a fin de recibir sus aportes y validación.	8/11/2023	N/A
2.	Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos - SUCAMEC	Armas de fuego de uso civil	Alta cantidad de armas de fuego de uso civil de usuarios con licencia de uso vencida, desviadas al mercado ilegal a nivel nacional	<p>Actualmente se requiere emitir un acto administrativo de cancelación de licencia por cada administrado que se encuentra en el supuesto de licencia vencida y no ha realizado el procedimiento de renovación en el plazo estipulado; sin embargo, determinándose que la cancelación sea automática, facilitaría disponer la incautación de las armas de fuego directamente, evitando que estas puedan ser desviadas al mercado ilegal.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de armas de fuego vinculadas a licencias de uso de armas de fuego vencidas, obtenidas del Sistema de armas - SUCAMEC.</li> <li>- Cantidad de armas internadas por tenencia ilegal registradas en SUCAMEC, obtenidas del Sistema de armas - SUCAMEC.</li> </ul>	<p>Aquellos administrados cuya licencias se encuentran vencidas y no han realizado ningún trámite administrativo para regular dicha situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrados.</li> <li>• PNP.</li> <li>• Poder Judicial.</li> <li>• Ministerio Público.</li> <li>• Asociaciones Civiles.</li> </ul>	Junio de 2023.	Agosto de 2023.	Requerimiento de sugerencias e información actualizada sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos al correo: <a href="mailto:coordinador.gamac@sucamec.gob.pe">coordinador.gamac@sucamec.gob.pe</a>	Octubre de 2023.	Para el caso de las autorizaciones administrativas emitidas por la GAMAC, están supeditadas a plazos de caducidad, esto implica que al término de la vigencia, los efectos jurídicos ya no son aplicables al titular y se imponen nuevas obligaciones como el internamiento del arma de fuego dentro de los 15 días siguientes a dicho vencimiento.

3.	Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos - SUCAMEC	Municiones de armas de fuego de uso civil	Alta cantidad de municiones de armas de fuego de uso civil, adquiridas de forma ilegal a nivel nacional	Las armas de fuego solo cumplen su objetivo con el uso de su respectiva munición; siendo así, la reducción de la cantidad máxima que pueden adquirir los usuarios de armas de fuego con licencia en la modalidad de Defensa Personal, implica disminuir el riesgo de que grandes cantidades de municiones puedan ser desviadas al mercado ilegal. <b>Evidencias:</b> - Cantidad de municiones internadas a consecuencias de la tenencia ilegal, obtenidas del Sistema de armas - SUCAMEC.	Todas aquellas personas con licencia de uso de arma en la modalidad de Defensa Personal (L1) debido a que serán afectados, la sociedad civil al ser beneficiado de acciones que podrían disminuir el tráfico ilegal de municiones.  • Administrados. • PNP. • Poder Judicial. • Ministerio Público. • Asociaciones Civiles.	Julio de 2023.	Setiembre de 2023.	Requerimiento de sugerencias e información actualizada sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos al correo: <b>coordinador.gamac@sucamec.gob.pe</b>	Octubre de 2023.	Se debe controlar aquellas municiones utilizadas en los Polígonos o Galerías de Tiro, teniendo en cuenta las cantidades de municiones que corren el riesgo de ser desviadas al mercado ilegal.
4.	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de uso Civil - SUCAMEC	Explosivos de uso civil	Alto índice de desvío de explosivos y materiales relacionados a la minería ilegal a nivel nacional	Actualmente, se viene evidenciando de forma notoria que los usuarios de explosivos ilegales de uso civil, están obteniendo los explosivos producto del desvío de estos mismos por parte de empresas formales. La evidencia de lo antes expuesto reside en los <b>2000 expedientes vinculados al ejercicio de la potestad sancionadora</b> , habiendo de ellos 500 procedimientos iniciados a 300 administrados en el último <b>periodo 2019-2022</b> , el 25% del total expedientes que se encuentran en la GEPP. De dicha data, 05 PAS son por desvío de EMR en los dos últimos años y vinculado a este tipo infractor, tenemos un total de 350 PAS por incumplimientos relacionados a traslado de explosivos, tipo infractor relacionado al control de la trazabilidad de los EMR autorizados por la SUCAMEC. De la información recopilada a la fecha conforme a las incautaciones y decomisos que han devenido en PAS evidencia un alto índice de desvío de explos puntos críticos: la apertura de campamentos y socavones. Por lo cual, se hace necesario estudiar y plantear alternativas de solución y objetivos frente a los otros puntos críticos de la cadena delictiva de la minería ilegal en las que el Estado, a través de sus operadores de justicia, debe concentrar sus esfuerzos a fin de atender el problema público. llo, se considera importante el identificar los explosivos de uso civil autorizados, a los administrados formales y de esta forma identificar las formas y la modalidad del desvío de explosivos; así como, a las empresas que participan de los desvíos de explosivos y se permita sancionar estos actos ilegales.  <b>Evidencias:</b> - Cantidad de PAS iniciados (Registro de Excel - GEPP)	• Ciudadanía en general. • Titulares de autorización de fabricación e importación. • Usuarios formales y regulares en el uso de explosivos. • Usuarios informales. • Ministerio del Interior. • SNI. • Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. • OSINERGMIN. • MINEM. • SUNAT. • PNP. • COMANDO CONJUNTO DE LAS FFAA. • MTC.	Octubre del 2023.	Noviembre del 2023.	Requerimiento de sugerencias e información actualizada sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos al correo: <b>coordinador.gepp@sucamec.gob.pe</b>	Diciembre del 2023.	N/A.
5.	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - MIGRACIONES	Inmigración	Imposibilidad del otorgamiento de la calidad migratoria especial residente a los beneficiados del Permiso Temporal de Permanencia otorgado bajo el DS 010-2020-IN	La calidad migratoria especial residente solo beneficia a personas extranjeras con los permisos temporales de permanencia aprobados con Decreto Supremo N° 002-2017-IN, Decreto Supremo N°023-2017-IN y Decreto Supremo N°001-2018-IN restringiendo a otros permisos que se puedan emitir por parte del Estado peruano.	Personas extranjeras	3/04/2023	5/05/2023	¿Considera adecuada la propuesta normativa?  ¿En qué contribuiría esa propuesta normativa al desarrollo del país?  ¿podría usted plantear algunas sugerencias respecto de la propuesta normativa?	6/03/2023	----

6.	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - MIGRACIONES	Inmigración	Dificultad de los menores de edad para acceder a los procedimientos administrativos y servicios ante MIGRACIONES	La ausencia de simplificación en la representación del menor de edad en los procedimientos administrativos y servicios, así como la situación migratoria irregular de sus representante legal.	Personas extranjeras y nacionales	3/04/2023	27/07/2023	<p>¿Considera adecuada la propuesta normativa?</p> <p>¿En qué contribuiría esa propuesta normativa al desarrollo del país?</p> <p>¿podría usted plantear algunas sugerencias respecto de la propuesta normativa?</p> <p>¿Considera adecuada la propuesta normativa para protección de los intereses de los menores de edad respecto a la representación en procedimientos administrativos y servicios brindados por migraciones?</p>	6/03/2023	---
7.	Oficina de Administración y Finanzas - MIGRACIONES	Multas	Irregularidad migratoria para desarrollar actividades en el territorio nacional	EL porcentaje de la UIT aplicable a la multa en dicho supuesto dificulta a la persona extranjera al pago de la multa y por consecuencia a regularizar su situación migratoria.	Personas extranjeras	21/07/2023	29/12/2023	<p>¿Considera adecuada la propuesta normativa?</p> <p>¿En qué contribuiría esa propuesta normativa al desarrollo del país?</p> <p>¿podría usted plantear algunas sugerencias respecto de la propuesta normativa?</p>	15/05/2023	---
8.	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - MIGRACIONES	Inmigración		En la actualidad solo se permite la regularización para personas con caldiad temporal, debiendo extenderse a calidades residentes y beneficiarios con permisos temporales de permanencia. Asimismo, se debería establecer mayores disposiciones para un permiso temporal de permanencia.	Personas extranjeras	21/07/2023	29/12/2023	<p>¿Considera adecuada la propuesta normativa?</p> <p>¿En qué contribuiría esa propuesta normativa al desarrollo del país?</p> <p>¿podría usted plantear algunas sugerencias respecto de la propuesta normativa?</p>	15/05/2023	---
9.	Dirección de Política Migratoria - MIGRACIONES	Acreditación de la Situación de Vulnerabilidad de las personas extranjeras	Imprecisión en los supuestos de situación de vulnerabilidad y en la atención de Mujeres víctimas de violencia.	No contiene una definición precisa de los conceptos de situación de vulnerabilidad y situación de extrema vulnerabilidad que sería importante incluirla para aclarar los conceptos. Además, existe una lista de supuestos de vulnerabilidad, los cuales deben ser reestructurados, redefinidos y señalar que requisitos se debe de presentar para cada supuesto pudiendo agilizar, de esa manera, la evaluación de los casos presentados.	Personas extranjeras.	21/07/2023	29/12/2023	<p>¿Considera adecuada la propuesta normativa?</p> <p>¿Considera adecuada la propuesta normativa de la inclusión de estos requisitos para acreditar la situación de vulnerabilidad de las personas extranjeras?</p> <p>¿podría usted plantear algunas sugerencias respecto de la propuesta normativa?</p>	15/05/2023	---
10.	Dirección de Registro y Control Migratorio - MIGRACIONES	Documento de viaje	Riesgo de suplantación de identidad en la emisión de documentos de viaje.	Dentro de los supuestos de cancelación de pasaporte no se advierte toda la casuística que permita mitigar la suplantación de identidad y por tanto asegurar la veracidad, autenticidad y legalidad de la información. Asimismo, el no contar con el registro de datos actualizado, dificulta fortalecer la seguridad nacional, orden público y orden interno.	Personas nacionales, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones que consulten nuestra información	21/07/2023	29/12/2023	<p>¿Considera adecuada la propuesta normativa?</p> <p>¿En qué considera que contribuiría la propuesta normativa al desarrollo del país?</p> <p>¿Qué sugerencias aportaría respecto de la propuesta normativa?</p>	15/05/2023	---

11.	Dirección de Registro y Control Migratorio - MIGRACIONES	Control Migratorio	Ciudadanos extranjeros que requieren ingresar al país por temas pendientes con la justicia peruana, y que debido a su situación no cuentan con las exigencias necesarias para realizar su ingreso al territorio nacional.	El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 señala sobre el impedimento de ingreso o medidas de protección, no obstante no señala las excepciones necesarias que permitan el ingreso de personas extranjeras que requieren ingresar al país por temas pendientes con la justicia peruana, y que debido a su situación no cuentan con las exigencias necesarias para realizar su ingreso al territorio nacional.	Poder Judicial Ministerio Público Policía Nacional del Peru, Persona Extranjera	21/07/2023	29/12/2023	¿Considera adecuada la propuesta normativa?  ¿En qué considera que contribuiría la propuesta normativa al desarrollo del país?  ¿Qué sugerencias aportaría respecto de la propuesta normativa?	15/05/2023	---
12.	Dirección de Registro y Control Migratorio - MIGRACIONES	Documento de viaje	Tiempo de vigencia del Pasaporte Electrónico Ordinario es menor al estandar de los países de la región.	Mediante proyecto de Ley 3011/2022-CR, se da la propuesta de ampliación del pasaporte electrónico ordinario a diez (10) años, dicha ampliación tiene como finalidad de beneficiar a los usuarios dado que el plazo de caducidad se extendera.	Personas nacionales Ministerio de Relaciones Exteriores	21/07/2023	29/12/2023	¿Considera adecuada la propuesta normativa?  ¿En qué considera que contribuiría la propuesta normativa al desarrollo del país?  ¿Qué sugerencias aportaría respecto de la propuesta normativa?	15/05/2023	---
13.	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - MIGRACIONES	Nacionalidad	Dificultad para solicitar la nacionalidad peruana	Adecuación de las disposiciones normativas en concordancia con las normas de residencia y el ordenamiento jurídico.	Personas extranjeras	21/07/2023	29/12/2023	¿Considera adecuada la propuesta normativa?  ¿En qué contribuiría esa propuesta normativa al desarrollo del país?  ¿podría usted plantear algunas sugerencias respecto de la propuesta normativa?	15/05/2023	---
14.	Dirección de Registro y Control Migratorio - MIGRACIONES	Sanciones	Incremento de personas extranjeras que se encuentran en situación migratoria irregular dentro del territorio nacional que afecta el orden público, orden interno y la seguridad nacional	Falta de regulación idónea que obligue a los arrendadores de inmuebles cualquiera fuere su naturaleza y objeto que le permita exigir la presentación de un documento que acredite la situación migratoria regular de un extranjero a fin que contribuya al orden público, orden interno y seguridad nacional.	Personas naturales y personas jurídicas	21/07/2023	29/12/2023	¿Considera adecuada la propuesta normativa?  ¿En qué contribuiría esa propuesta normativa al desarrollo del país?  ¿podría usted plantear algunas sugerencias respecto de la propuesta normativa?	16/05/2023	---